

LA CRÓNICA.

PERIODICO LIBERAL

DE INTERESES MORALES Y MATERIALES, LITERATURA Y ANUNCIOS.

AÑO XVI.

Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración, política y noticias de actualidad. Examen de las obras nuevas que se envían á la redacción ó inserción gratis de 6 anuncios de las mismas.

BADAJOS 23 DE FEBRERO DE 1879.

En toda España 5 rs. mensuales. En el extranjero, Cuba y Puerto-Rico 20 rs. trimestre. La suscripción debe pagarse adelantada en libranzas del giro mutuo. Anuncios y comunicados a precios convencionales.

N.º 1081

ADMINISTRACION, Arco-Aguero 7 á donde se dirigirá la correspondencia

LA CRÓNICA.

¿ME CONOCES?

Esta pregunta será la orden del día durante el carnaval. Hoy es el *domingogordo*, como le llama el pueblo flaco, y nosotros, que pensábamos contestar el artículo sobre el sufragio universal, de nuestro colega *La Provincia*, lo hemos dejado para otro número, por no darle una desazon en estos días de general alborozo.

Diviértase nuestro colega á sus anchas por ahí, que ya discutiremos con más tranquilidad despues del miércoles de ceniza; despues que nos recuerden que somos hombres y que nos engañamos cuando se nos figura estar más en lo cierto. Ahora embromemos á los amigos, y sobre todo á las amigas, en cambio de las bromas pesadas que ellas suelen dar á los hombres despues de contraído el santo nudo, ó el nudo gordiano, que Sellés ha sabido cortar como un conquistador de la escena.

Tiempo es este de carnaval muy á propósito para cambiar de traje. Todos los días son buenos para mudar de opinion, cubriendo el alma con la careta de la hipocresía, y ni la ley ni la costumbre nos permiten más que en estos momentos tapar la cara con un trapo. No debiera ser así; en todo tiempo debería sernos permitido ocultar el rostro, pues la verdad es que no sabemos cómo muchos pue-

den andar por esas calles de Dios con la cara descubierta.

Las feas, por ejemplo, con un pié diminuto, una mano ídem y un cuello torneado, podrian pasar, como pasar suele una peseta falsa, cubriéndola con azogue; los que tienen ingleses se echarian á la calle sin temor; y los políticos de pega no serian señalados con el dedo por los que dicen: ese fué ayer demócrata y hoy es un conservador de tomo y lomo.

Nada, no podemos hacer todos los días del año lo que hacemos en carnaval, es decir, no podemos llevar el traje que nos acomode. Como la ocasion la pintan calva, hay que aprovechar estos momentos de locura saturnalesca, para presentarse en público con el disfraz que nos plazca.

Segun nuestras noticias, el carnaval de 1879 formará época por la originalidad de los trajes que algunos van á lucir.

Dicen que el Sr. Cánovas irá disfrazado de *monstruo*, traje que le regala *El Conservador*: C. Toreno se disfrazará de *locomotora*: otro personaje irá disfrazado de *leon más hermoso del Congreso*: Orovio de *arca vacía*: Romero Robledo de *ley de imprenta*, con un Melendo en cada bolsillo; y Martinez Campo de *coco*.

El partido carlista irá disfrazado de *trabuco*: el constitucional de *judío* que espera la venida del Mesias: el centralista de *hijo pródigo*, á quien nuestro padre Cánovas sentará otra vez á la mesa del presupuesto; el li-

beral-conservador, de *credencial*: el histórico de *nomia*: el posibilista de *Magdalena arrepentida*; y el neo de *piporro*.

Los diarios de la situacion irán todos vestidos de *incensario*: nuestro colega *La Provincia* se disfrazará de *árbol*, llevando por montera las leyes de Partida: *La Revista Extremeña* se disfrazará de *tourista*: *El Eco* seguirá disfrazado de *periódico*: *El Magisterio Extremeño*, de *maestro de escuela*, comiéndose los muchachos: *El Boletín eclesiástico*, de *cura económico*: y LA CRÓNICA, de *cantivo*.

En fin, si esto caaja, nos vamos á divertir mucho; ánimo, pues, los que estén dispuestos á disfrazarse, y no hay que preguntar *¿Me conoces?*; porque aquí ya todos nos conocemos demasiado.

UNA SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO Y EL AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

En el número correspondiente al día 3 del actual publicamos el fallo de la sentencia recaída en el pleito que desde 1864 ha seguido el ayuntamiento de la capital con varios particulares, sobre nulidad de las enagenaciones á censo de los arbolados de propios llevadas á efecto en los años de 1842 y siguientes, y otros estrechos que comprende la demanda de estos y la reconvenccion de aquel. Nuestro artículo «Más calma» llamaba la atencion acerca del estado de cumplimiento de esta sentencia, cuya ejecucion no ha sido pedida despues de pasados más de dos años que ha ce se dictó, procurando en cambio la corporacion municipal satisfacer pre-

tensiones de la otra parte, que no se fundan en la sentencia misma, para disculpar una omision y negligencia en la administracion municipal y en la custodia de los bienes y derechos del municipio, que le está confiada por la ley.

Despues de conocida la sentencia por nuestros lectores, nos toca examinar la conducta del ayuntamiento justificando en concreto nuestros cargos, y de peso contestaremos las defensas que se hacen de la corporacion municipal.

Al declarar la sentencia nulas las enagenaciones de dacion á censo de los arbolados, hace volver al dominio del municipio estos bienes de propios, obligando la misma sentencia á los arbolistas á que los restituyan al ayuntamiento. Ahora bien, ¿ha hecho algo éste porque se cumpla lo dispuesto en la sentencia? ¿Ha puesto de su parte lo necesario para hacer efectivo ese derecho de propiedad y entrar en el dominio y posesion de este derecho y por tanto de los bienes y fincas á que se refiere? Nadie pone en duda que el municipio no ha pedido la ejecucion de la sentencia, ni hay acuerdo alguno de la corporacion por el cual conste que esta haya decidido pedir su cumplimiento; y las explicaciones que acerca de ello se den, como en efecto se dan, no justifican la conducta del ayuntamiento en presencia de las obligaciones que le impone la ley en la materia. A los ayuntamientos corresponden la gestion, el gobierno, la direccion de los intereses peculiares de los pueblos y especialmente, entre otros, el cuidado de los bienes y derechos del municipio, llegando la ley, para ser más eficaz en este punto, á declarar de la obligacion de estas corporaciones el exacto cumplimiento de los fines á que su gestion es llamada y en particular de la administracion, custodia y conservacion de los bienes, y de los derechos de aquel.

REVISTA DE MADRID.

Sr. Director: Tan fecundo en acontecimientos notables se ha presentado todo el mes que media entre la pasada y la presente carta, que nos será muy difícil abarcarlos todos en la reseña que vamos á emprender, si hemos de limitarnos al espacio que LA CRÓNICA dedica á estas revistas. Bailes, reuniones, lecturas públicas, acuerdos en los centros literarios, inauguraciones, beneficios, estrenos, conferencias, bailes públicos, chismografías, de todo, en fin, hemos tenido en esta coronada villa, y hasta el tiempo ha contribuido con su variedad á marcarnos, presentándose un día lluvioso, otro claro, nieblas por la mañana y vendavales por la tarde.

De-de que pasaron las fiestas de Navidad, y se rompió el hielo, dieron comienzo las *soirées* en los altos círculos. Los bailes y conciertos se suceden unos á otros sin interrupcion, habiéndolos para todos los días de la semana, pues el lunes se celebró en la embajada de Rusia, el martes en la de Portugal, el miércoles en casa de los Duques de la Torre, el jueves en la legacion de Mé-

jico, el viernes en el palacio de los Duques de Fernan-Nuñez y el sábado en casa de los Duques de Santona; esto, esto sin contar las *fiestas íntimas*, que tienen lugar entre personas ménos visibles. Como las artes y la industria ganan con estas reuniones, es de desear que se repitan: al fin y al cabo, los placeres de los ricos representan el pan de los pobres.

De todas estas *soirées*, las más espléndidas son las que se verifican en casa de los Duques de Fernan-Nuñez, en las cuales siempre se rinde culto al arte ó á las letras. Uno de los bailes principió por la lectura del magnífico poema de Nuñez de Arce, *La última lamentacion de lord Byron*, y otro por un canto, en el que tomarán parte varios renombrados artistas. No queremos ocupar espacio para hablar de los trajes de las señoras, pues des luego pueden figurarse nuestros lectores que serian espléndidos, hallándose en los salones todos los más elegantes de la corte.

Ya que incidentalmente hemos hablado de la lectura del poema de Nuñez de Arce, debemos añadir que las lecturas públicas en los teatros se han puesto de moda en España, como lo

están en Italia, Alemania ó Inglaterra. En el teatro Español es donde tienen lugar todos los viernes, por más que en algun otro coliseo se hayan verificado para el beneficio de los primeros actores.

En medio de la animacion general que reina en los bailes de máscaras, y en todas clases de espectáculos, de alabar es el que no se abandone el movimiento intelectual. En la *Enseñanza libre*, continúan las conferencias, así como en la escuela de Bellas Artes y en el Ateneo científico y literario. Sin embargo, en este último se ha tomado un acuerdo que no podemos explicarnos, pues cuando parece que los socios están interesados en que la instruccion se extienda, restringen los medios de ingreso, aumentando las dificultades, y privando así á la juventud estudiosa de las luces que podía adquirir, asistiendo á las discusiones, y pudiendo estudiar en la Biblioteca del establecimiento: por fortuna en estos días se ha inaugurado otro Ateneo de la misma índole, aunque con ménos pretensiones, y su Director el Sr. Ayuso, conocido por su vastísima instruccion, acogerá con placer á los jóvenes que rechaza el

Ateneo Madrileño. Aquí viene bien aquella copla popular que dice, «si una puerta se cierra» etc.

Estando próximo el final de la primera temporada cómica, los beneficios se siguen unos á otros. Para el de Vico se estrenaron en Apolo tres obras nada ménos: una comedia arreglada del francés; un drama de Echegaray, y otro del conocido periodista y redactor de *El Globo* D. José Nakens. La comedia no hizo más que pasar; pero los dramas fueron aplaudidos con furor, porque los principales papeles estaban á cargo del beneficiado, que sabe electrizar al público, sobre todo, cuando tiene que morir en la escena, y en los dos citados dramas se muere, ó, mejor dicho, se mata, en el primero con un puñal y en el segundo con un veneno. Hablemos ahora de las obras.

El drama de Echegaray que se titula *Morir por no despertar*, más que drama, es una leyenda puesta en accion, versificada de un modo admirable y, sobre todo, desempeñada por un actor de primer orden. En el título está todo el enredo de la obra: un hombre, muy desgraciado, sólo es feliz cuando duerme, porque sueña lo que desea, y para no despertar del todo, al

Una declaración de derecho hacela sentencia á favor del municipio; cuantos bienes deben volver en virtud de ella al ayuntamiento; á este pertenece, según la misma, la propiedad y posesion de muchas fincas de gran valor; y estos derechos, y estos bienes, y estas fincas y esta propiedad no solo se hallan fuera de la posesion de la corporacion municipal, sino que hasta la fecha, despues de más de dos años que el Tribunal Supremo dictó la sentencia, no se ha pedido su cumplimiento para entrar en la posesion y dominio de aquellos bienes, como lo exige una regular gestion administrativa.

Ya nos lamentábamos en números anteriores de semejante estado y abandonando de los intereses del municipio no creíamos en verdad que se nos argumentase con el hecho de que exista expediente de ejecucion de sentencia, porque no habiéndola pedido nadie, es odioso hacer semejante aserto. Pero se ha dicho mas todavía: para demostrar que hay tal expediente, *La Provincia*, sin querer, corrobora nuestra opinion de que aquel no existe, con las siguientes afirmaciones que envuelven una arbitraria é ilegal doctrina en materia de ejecucion de sentencias.

«Nosotros dice, creíamos que el expediente de ejecucion de sentencia empezaba con la remision de la misma por el Tribunal Superior y la notificacion á las partes á quienes interesa, para que pidieran ante el inferior lo que á su derecho conviniera en vista de la ejecutoria; esto mismo seguimos creyendo y por eso afirmamos que el expediente de ejecucion de sentencia existe, pues por mas que nos merezcan mucha fé las afirmaciones del colega, no llega nuestra deferencia hasta dar á sus opiniones fuerza bastante á derogar las leyes.»

Muchas gracias por las deferencias que nos quiere guardar, *de las que tenemos ya sobradas pruebas*, pero estas deferencias no impiden que las tenga con nuestra legislacion, cuando se ocupa de cuestiones de derecho.

No, caro colega. Ni hay tal expediente de ejecucion, ni las ejecuciones de las sentencias empiezan con la remision de las mismas por el Tribunal superior; podrá ser este el criterio que en la materia tenga tan apreciable colega, pero tal modo de pensar y tal parecer están desautorizados por la ley y no tiene fundamento alguno en ninguna teoria y princi-

pios de procedimientos; es mas, no ya solo las leyes, la jurisprudencia y la práctica son contrarias á su afirmacion, sino que no hay tratadista alguno de nuestro derecho de enjuiciar que sustentetala teoria ó autorice á tenerla.

La ley de Enciamiento civil ha podido darle una idea mejor de lo que son las ejecuciones de sentencias, para saber cuando empieza esa ejecucion. Su art. 891 dice: «... recibidos los autos en el juzgado inferior con la ejecutoria y hecha saber al que la haya obtenido se procederá á la ejecucion de la sentencia». Demodo que es claro y evidente que no se procede á la ejecucion de la sentencia sino *despues* de recibirse los autos con la ejecutoria en el Juzgado de 1.ª instancia y *despues* de notificarse esta al que la haya obtenido. ¿Cómo, pues, se puede sostener la doctrina de que la ejecucion de sentencia empieza con la remision de la misma por el Tribunal Supremo y la notificacion á las partes? La Ley de casacion civil, la jurisprudencia y aun la práctica diaria de nuestros Tribunales ha podido informar con el artículo que citamos, una doctrina más legal y autorizada.

No es, pues, serio el argumento que se hace para demostrar que hay expediente de ejecucion; podrá ser cierto y lo es en efecto, que ha tenido lugar la remision de la ejecutoria por el Tribunal superior y la notificacion á las partes, ó mejor ha debido decirse, al que la haya obtenido; pero todo esto no constituye ni forma parte del expediente de ejecucion.

De aquí que quedan en pié nuestras preguntas: ¿Cuándo y quién ha pedido la ejecucion de la sentencia? Y si no se ha pedido nunca ni por nadie, ¿cómo se afirma que tuvo que suspenderse? ¿En dónde está el expediente de ejecucion y en donde el auto del juzgado mandando *suspenderla* por la interposicion de la demanda de mejoras?»

Veamos ahora lo que á nuestro juicio ha debido hacerse, para la ejecucion de la sentencia

Parece decir la ley con la frase *se procederá á la ejecucion de la sentencia* que desde luego y sin más que recibidos los autos con la ejecutoria y hecha la notificacion que encomienda, el juzgado por sí, por iniciativa propia, le dé cumplimiento y la lleve á efecto. A nuestro juicio no puede decir esto la ley ni necesita de más explicacion para que

salir de uno de aquellos sueños de ventura se dá la muerte.

Más condiciones dramáticas tiene la produccion de Nakens, basado el argumento en un hecho histórico acaecido durante la guerra de la Independencia. Si bien su exhibicion no es hoy de absoluta oportunidad, pueden apreciarse los buenos pensamientos de que está sembrada, lo robusto de la versificación y los rasgos poéticos en que abunda, teniendo algunas buenas situaciones de efecto, de las cuales supo sacar mucho partido el actor Vico. Los aplausos prodigados por igual á los autores y al beneficiado fueron calurosísimos, recibiendo el último cinco coronas y muchos regalos de valor.

Con la preciosa comedia de Tirso de Molina *El vergonzoso en palacio*, ha tenido lugar el beneficio del popular actor Mariano Fernandez, alcanzando una verdadera ovacion: verdad es que el decano de nuestros actores, es quizá el único que sabe hoy declamar con buena entonacion los versos de nuestro teatro antiguo, y sobre todo los del maestro Tellez.

El magnífico drama de Nuñez de Arce *El haz de leña*, fué la obra escogida por Rafael Calvo, para su benefi-

cio, que estuvo brillantísima tambien. Cuando se estrenó esta produccion del aplaudido autor de *Gritos del combate* fué llamado once veces á la escena, y más de otras tantas hubo de presentarse ahora.

Muchas obras se han estrenado desde nuestra última carta; pero ninguna de verdadera importancia. Despues de la que alcanzó *El nudo gordiano*, es muy difícil que en una misma temporada logre otra produccion conmover los ánimos tan profundamente. Sobre el tema la mujer seducida y el hijo natural, se han presentado tres obras dramáticas en Apolo *La opinion pública*, de que ya dimos noticia, y ahora ultimamente *El Casino*, que no obtuvo más que la primera representacion y *Honor sin honra*, que vivió siete noches. La primera es original de D. J. de Cavestany, y la segunda de D. Agustin Laserna. Otra obra estrenada tambien en Apolo, fué una comedia en tres actos y en prosa titulada *La novela del amor* pertenece al género esporádico, y murió á las cuatro representaciones.

En el Español, dos ó tres obras nuevas, que se han archivadado, tampoco han logrado larga vida.

se comprenda que sólo á peticion de parte legitima ha de proceder á que se le dé cumplimiento. La naturaleza de toda cuestion entre partes en derecho civil, nos lleva á autorizar esta opinion si ya no hubiere jurisprudencia sentada en la materia para sustentarla sin duda alguna. El Tribunal ordinario no puede llevar sus funciones á asuntos de esta índole sin que preceda la correspondiente peticion de parte; más aun, las partes pueden cumplir la sentencia de comun acuerdo sin necesidad de recurrir al juzgado; y en el caso presente, si la sentencia declara nula las enagenaciones de dacion á censo de los arbolados y manda á los arbolistas los restituyan al Ayuntamiento, entregando aquellos á este los mencionados arboles, la sentencia está cumplida, sin necesidad de que para ello intervenga el juzgado.

Pero no se ha cumplido la sentencia extrajudicialmente, y hé aquí que el Ayuntamiento, á quien interesa se cumpla, porque en ello le vá derechos y bienes de gran valia confiados á su administracion y custodia, ha debido pedir la ya referida ejecucion, acudiendo al juzgado para que obligue á los arbolistas á la restitucion que menciona la sentencia. No lo ha hecho, ni ha acordado siquiera hacerlo, siendo con ello negligente, ya que no merezca otro calificativo ó no se lo demos nosotros, en la administracion de los bienes del municipio, con perjuicio de los intereses que le están confiados, con desprestigio de su administracion que ha podido salvar con sólo ajustar su conducta á las disposiciones de la ley.

Una carta dirigida desde Madrid á un periódico de Málaga, *Las Noticias*, dice entre otras cosas:

«Ha celebrado una detenida conferencia con el señor Sagasta uno de los gentiles hombres de palacio, el mismo de quien se ocuparon hace dias los periódicos ministeriales en tono un tanto duro y acre. Ignérase lo que hayan podido hablar en la entrevista; pero es lo cierto que dos horas despues el jefe civil del constitucionalismo llamada con urgencia á varios de los senadores y diputados de su partido, sin duda con el objeto de participarles alguna buena nueva. Así sucedería efectivamente, pues esta tarde se han mostrado los constitucionales más ufanos que en los dias anteriores, lo cual demues-

En el lindo teatro de la Comedia, una revista titulada *Esto, lo otro y lo de más allá*, ha gustado mucho, siendo lo más notable que de este coliseo podemos decir. El autor, que es Ramos Carrion, tiene mucha chispa para esta clase de obras.

La novedad de Jovellanos ha sido una zarzuela, titulada *Vivan los Cadenas* que se cantó una sola noche.

Tambien en el teatro de la Opera se ha verificado el estreno de una partitura cómica, en cuatro actos, titulada *Le donne curieuse*, libro de N. randini, y música del Maestro Usiglio. El spartito es ligero, gracioso y original, habiendo proporcionado al compositor un verdadero y merecido triunfo.

Por no ser menos activas las empresas de los teatros pequeños, tambien han ofrecido obras nuevas en gran número, algunas de las cuales continúan poniéndose en escena todavía, porque han hallado gracia á los ojos del público.

El movimiento literario tambien se deja sentir, y pocos son los dias que pasan sin que se anuncie una nueva publicacion. En la acreditada casa de Fernando Fé, hemos visto ultimamente un libro *sobre viages*, de Moja y Boli-

tra que esperan algo para el mes próximo.»

Pues nosotros creemos que lo que les espera es un nuevo desengaño. Y sinó al tiempo.

Háblase de que los centralistas piensan volver al campo de la conciliacion.

Es decir, que quieren divorciarse de los sagastinos.

Siempre nos pareció que las dos fracciones no harian muy buenas migas.

Dice *La Fé*, refiriéndose á los constitucionales que fueron á Madrid el dia 13:

«Aconsejamos á los constitucionales de provincias que para otra vez adquieran billetes de ida y vuelta, lo cual es siempre algo más económico.

Si se llevan un nuevo chasco, se vuelven por donde han venido; y si no se llevan chasco, venden el billete de vuelta á los canovistas que, privados de los destinos, nada tengan que hacer en Madrid.»

Más caridad, caro colega, que al fin son hermanos en Jesucristo.

Parece que un diputado ministerial ha dicho á otro centralista que el señor Alonso Martinez será poder del 29 al 31 de Febrero.

¡Lástima que este mes no tenga mas que 28 dias!

Acaba de llegar á la Península el general Martinez Campos y ya anuncian algunos periódicos ministeriales que del 10 al 15 de Marzo saldrá de nuevo para la isla de Cuba.

No tengan tanto miedo los órganos oficiosos; ¿por qué no ha de conformarse el general Martinez Campos con ser ministro de la Guerra [en un gabinete presidido por el señor Cánovas? D. Arsenio es hombre que está dispuesto siempre á hacer sacrificios por la patria.

Los conciliados de Badajoz reunieron la noche del 19 en el palacio de la Diputacion provincial, que sin duda les seria cedido para aquel fin.

Aun cuando, según nuestras noticias, las invitaciones fueron bastante numerosas, sólo asistieron á la reunion, celebrada con objeto de nombrar comité, el senador señor Montero, el diputado á cortes señor Albarán, el vicepresidente de la comision

var, un manual de *producciones químicas inorgánicas*, un folleto titulado *Talma, reflexiones sobre el arte dramático*, un libro escrito expresamente para rebatir el pensamiento de *El nudo gordiano*, titulado *El nudo gordiano ante la ley y la moral*, y el tomo V, de *Las glorias de Alemania*, escrito en español por el alemán don Juan Jastenrath. Este libro es bellísimo, por lo interesante del texto, y por lo galano del estilo. En cada página tiene su autor un pensamiento noble para España y un elogio para sus preclaros hijos.

Terminamos ya esta carta, señor director, porque no queremos ocupar en LA CRÓNICA un sitio que usted necesitará para tratar las cuestiones de alto interés, que hoy se agitan, tanto en la política como en la administracion.

La proximidad del carnaval hace que en esta nadie se ocupe más que de vestidos de baile. A demás, como ha vuelto el frio, la moda no se atreve á proponer innovaciones para los atavíos de calle; por lo cual, hasta la próxima carta, nada podemos decir sobre esto, y hacemos aquí punto. — SORIA TAYRAN. Madr id 13 Febrero .879.

provincial, el alcalde señor Ordoñez, tenientes de alcalde D. Mariano Castro y D. Rafael de Combes, cuatro ó cinco concejales, de los que ninguno no ocultan que no están afiliados á ningún partido, y 10 ó 12 balleros particulares.

En suma, unas veinte y tantas personas.

Como es de rigor entre conservadores, se nombró una comisión nombradora, la cual propuso los individuos que habían de formar el comité; comisión tuvo la suerte de desembarazar su cometido con el mayor acierto, y enseguida se envió un telegrama á Madrid, comunicando la feliz nueva de que en una numerosa reunión, en que habían estado representadas todas las clases sociales, se acababa de nombrar el comité canoísta.

Como se ve, los conciliados, que cuentan con una gran mayoría en el país, se organizan para las próximas elecciones, mal que les pese á los pícaros ilegales.

La Provincia se ha empeñado en darnos la razón en todo, y así lo ha hecho al querer rectificar la reseña que hicimos de la sesión del ayuntamiento correspondiente al 11. El colega ratifica lo que dijimos, en vez de rectificar, como desea, y le damos gracias por ello. Conste, pues, que en la mencionada sesión se hicieron cargos graves al presidente, se presentó un voto de censura al mismo y éste levantó la sesión sin permitir discutirlo ni votarlo.

Por lo demás, nos alegramos que el colega asista también á las sesiones del ayuntamiento, como refiriéndose á la del 17, asegura en el suelto que contestamos. Nosotros no tuvimos el gusto de verle en la de ese día, á no ser que fuera representando al colega un individuo que allí estuvo presente y que sino recordamos mal llevaba cierta solicitud sobre fabricación de buñuelos en la plaza Alta.

Cuando nosotros censurábamos, ya seriamente, ya en estilo jocoso, la conducta de D. Agustín Salido y Estrada, gobernador que fué de esta provincia, nos solían decir, aun nuestros mismos amigos, que no debíamos juzgar con tanta dureza los actos de dicho señor, que procedía constantemente atento á un fin moral.

Pues bien, con objeto de que se convengan los que así hablaban, de que para gobernar se necesita, además de buena fé y moralidad propuestas como fin, el criterio suficiente para distinguir lo que es verdadero ramento aplicable del sentido moral á los casos particulares, los diremos, que en su afán de decretar, no se contentó el señor Salido con la reforma de las secretarías de ayuntamiento, ni con la notable circular de los *papelistas*, ni con la primera y segunda edición de sus *Máximas morales*, sino que nos propinó una especie de constitución para «ciertas casas» que él, con su graciosa originalidad, llamaba *durdeles*; proponiéndose, como fin moral, el que los médicos menores de 50 años no ejercieran las funciones correspondientes á este ramo de la higiene pública.

No ha podido ser más satisfactorio el resultado de esta medida.

Las consecuencias empezaron á notarse muy en breve; pero hoy son tan grandes, que jamás han llegado al extremo que ahora los males que todos los días oímos lamentar.

Preciso es dar la voz de alarma á todos aquellos á quienes, ya personalmente, ya como padres de familia, afecta este asunto, cuya gravedad á nadie se le oculta, para que vivan prevenidos: los males que hoy se tocan no sólo hacen llevar á sus víctimas una vida triste y miserable y

llena de dolores; su trascendencia es mayor, puesto que sus terribles efectos alcanzan mañana á otros seres que no tienen la culpa de los extravíos de sus progenitores.

Las autoridades, á quienes corresponde velar por la salud pública, debieran poner remedio á lo que hoy sucede en la cuestión á que nos referimos, empleando los medios que la higiene aconseja y que está en práctica en todas partes.

Segun vemos en un colega local, ha fallecido en Almendralejo la señora doña Francisca Martínez, madre política de nuestro querido amigo el ex-diputado provincial don Ramon Gonzalez, á quien enviamos nuestro más sentido pésame por la pérdida irreparable que acaba de sufrir.

Hemos oído quejarse á algunos registradores de minas en esta provincia, de que en la sección de Fomento se les exigen ciertos derechos al hacer las denuncias de aquellas.

Sabido es que por la ley sólo está obligado el que denuncia una mina á hacer el depósito correspondiente para la demarcación de ella. Pues bien, nuestra sección de Fomento exige además á los interesados por cada una de aquellas, según nos informan, diez reales para un escribiente (?) y seis reales para carpeta *Boletín* y papel del expediente. Deseamos saber en que disposición legal se funda nuestra sección de Fomento para hacer estas exacciones á los particulares.

Recibimos de nuestro querido amigo D. Carlos Perez y Torresano, de Mérida, una revista del baile con que obsequió á sus amigos el señor Pacheco el día 7 de actual, al que asistió numerosa y escogida concurrencia, quedando todos satisfechos y agradablemente impresionados de la amabilidad y galantería de que fueron objeto por parte de los señores de Pacheco y familia.

El exceso de original de intereses mas generosos, nos impide dar cabida á la revista, que agradecemos á su autor.

GACETILLAS.

Si el Sr. Cáceres que, según dicen, piensa venir muy pronto á esta capital, con una compañía dramática en la que figura la señora Argüelles, tuviera la humorada de no llevar por cada función más precio que el establecido por la sociedad de aficionados que dirige el Sr. Cases, el teatro de la plaza de San Juan estaría lleno todas las noches, pero como el Sr. Cáceres ha de tener, sino quiere arruinarse, mayores exigencias, es muy posible que á pesar del mérito de la Sra. Argüelles no asista á nuestro coliseo una concurrencia tan numerosa como la que el jueves último hubo en el Conservatorio.

Se nos figura que para ninguno de nuestros lectores es desconocida *Las riendas del gobierno*, representada aquella noche y en la que tomaron parte las señoritas de Lúgigo, Navarro y Gallo y los señores Ordoñez, Cases, Alvarez y Tuñon; por esojio nos detendremos á hablarles de la obra.

La señorita de Lúgigo, encargada de representar el tipo de aquella D.ª Clara que en el domicilio conyugal no quería otro régimen que el ab-olutista si bien á condición de ser ella la personificación de ese régimen, trabajó con bastante acierto, y las señoritas de Navarro y Gallo sacaron no poco partido de los papeles de Emilia y Rosa.

El Sr. Ordoñez hizo un D. Bruno al que nada había que pedirle, demostrándonos una vez más que tiene para la escena dotes poco comunes en aficionados. Cuando D. Bruno, y su familia se reunieron en Asamblea, el Sr. Ordoñez entusiasmó al público con ciertos detalles que son siempre de buen efecto.

El Sr. Cases caracterizó bien el tipo de Eduardo, revelando así que aun en aquellos que no son de su cuerda consigue lo que á otros no le es dado alcanzar: el Sr. Alvarez se esforzó por agradar en el de Federico, y el Sr. Tuñon, que hace visibles adelantos, desempeñó muy bien el de Benito.

En resumen, *Las riendas del gobierno* satisfizo al público, aunque se resintiese un poco de la falta de ensayos.

Terminada la comedia, los Sres. Cases, Maraver y Montaner hicieron algunas suertes de prestidigitación, probándonos que muy bien pudieran «ganarse la vida» con el arte en el que tantos triunfos han alcanzado Mr. Herman, Mr. Velle y Mail. Benita.

El anuncio del Sr. Montaner dando cuenta de haber llegado á esta capital Mr. Henri, Mr. Luis y Mr. Paul, fué oportuno en verdad. Las explicaciones que ofreció enseguida el señor Cases, también agradaron; y por lo que hace al Sr. Maraver, bien pronto demostró que lo mismo sirve para matar un bicho ó ejecutar un papel en una producción dramática que para hacer con limpieza un escamoteo.

La sesión á que nos referimos tuvo término con la comedia titulada *Sistema homeopático*. El papel de la romántica Gertrudis la desempeñó la Sra. de Morales aun mejor que la primera vez que vimos esta obra en el Conservatorio; Montaner y Maraver interpretaron acertadamente los de D. Amadeo y el marido de Gertrudis, y el Sr. Tuñon hizo con mucha naturalidad el de Bruno.

En la próxima sesión parece que se dará lectura del poema del Sr. Nuñez de Arce *La última lamentación de lord Byron*.

El cabo de la guardia municipal Aquilino Sanchez, capturó en las inmediaciones de los hornos de la cal, á dos hombres, uno vecino de Santa Marta y el otro de esta ciudad, que habían hurtado un mulo en Portugal.

Baile en el Casino, baile en el Liceo de Artesanos; baile en la Orquesta, baile en el teatro: ¿qué más pueda desearse? Dinero no habra, pero sí diversiones en que gastarlo.

Parece que algunos jóvenes piensan disfrazarse de policía urbana, es decir, de lo que en Badajoz ha llegado á ser un mito.

La Ilustración española y americana.—Hemos recibido el núm. 3, año XXIII, de esta notable revista.

Contiene la crónica general, por D. José Fernandez Bremon, una revista de Londres, artículos de los Sres. Alarcón, Balaguer, Navarrete, Bosch y otros escritores distinguidos y poesías de D. José Navarrete Marqués de Dos hermanas D. Alejandro Arango y de Amos Escalante.

De los notables grabados que ilustran dicho número y el suplemento que le acompaña, citaremos, los siguientes:

Mr. Jules Grevy.—Madrid: inauguración de la línea directa de la corte á Ciudad-Real.—Bellas artes: La eminencia gris, copia del cuadro de Mr. Gerome, premiado en la Exposición de París.—La agricultura en los Estados Unidos.

También hemos recibido el número 6 de *La Ilustración* que contiene artículos y poesías de gran mérito y los siguientes grabados:

El rey de Portugal.—Ciudad-Real: Banquete ofrecido por la compañía del ferrocarril directo.—Elvas: conferencia de los reyes de España y Portugal.—Entrevista de los mismos (8 grabados) por el señor Comba.—Badajoz: Vista de la ciudad por la parte del Oeste.—Ciudad-Real: arco en la calle de la Feria.—Medellin: visita del rey.—Mérida: Llegada del rey.—Arco de Trajano.

La administración, Carretas 12, Madrid, envía un número gratis á quien lo pida.

La Ilustración de la infancia.—Hemos recibido el núm. 105 de esta apreciable revista de educación y recreo, que contiene artículos históricos y literarios, una fábula y algunos grabados.

Administración, Silva 12, Madrid.

Hemos recibido el núm. 63 de *La Naturaleza*, publicación ilustrada cuyo fin es poner al alcance de todos, los adelantos científicos modernos. El sumario es el siguiente:

Un espectro fosil.—El cielo en 1879.—La nocturna piniperda.—Los satélites de Madagascar, según H. Jouan.—Geología de la Isla de Chipre.—Isópodo gigantesco de las grandes profundidades del mar, Micolanea.—Motor magneto eléctrico de Mr. Edison.

Este número contiene 12 preciosos grabados.

Esta elegante Revista semanal de magnífica impresión y preciosos grabados, tiene por objeto poner al alcance de todos los adelantos realizados en los múltiples ramos del saber humano.

A pesar de sus condiciones, su precio es muy pequeño, pues sólo cuesta la suscripción 80 reales al año tanto en Madrid, como en provincias. Puede pedirse un número para convencerse de sus condiciones excepcionales á la redacción de dicho periódico, Pizarro, 15, Madrid.

Ungüento Holloway.—Curas obtenidas sin dolor.—Las llagas, las heridas, las ulceraciones y las demás enfermedades relacionadas con el cutis ceden pronto á este Ungüento refrigerante y sanativo: remedio que la experiencia ha hecho alabar á personas que durante años eñtrecos se habían visto afligidas de males de piernas, abscesos ó úlceras crónicas y que lograron librarse de estas afecciones por medio de aque, aun despues de haber fallado todas las demás medicinas. Solamente los que han experimentado la influencia refrige-

rante del Ungüento Holloway pueden formar una idea del alivio que él confiere con calmar las inflamaciones y mitigar los dolores. Un solo ensayo basta para demostrar el valor de este Ungüento, de modo que cuantos acuden á él una vez vuelven invariablemente á aprovecharse de sus virtudes como el mejor medio conocido para la remoción de las úlceras de toda especie. En los casos de neuralgia, reumatismo ó gota, el mismo sistema de tratamiento seguido con atención dá un alivio ma aviloso.

ALMACEN DE HIERROS Y MADERAS

JOSÉ LASSO DE LA VEGA,
calle de Sta. Lucia núm. 4,
Badajoz

Este establecimiento conocido con el nombre de ALMACEN DE SANTA LUCIA, es el único en su clase bien surtido en Extremadura: Hierros, sartenes y calderos, hoja de las a, cazos, palas de hierro, estaño, plomo, zinc, puntas francesas, cobre, metal amarillo, chapas de hierro, telas metálicas cribas cedazos de todos números, mecha para harrenos, ornillas para fogones, colasuperior, muelles para muebles, pesas del nuevo sistema, y cemento romano.

En maderas hay decaoba, nogal, palo santo, cedro, llandes en varios largos anchos y gruesos, de pino portuñes de todas clases tanto aserradas, como redondas, vigueria y otros varios artículos.

Todo traído directamente y comprado en buenas condiciones permiten su dueño competir en precios con Sevilla, Málaga y Lisboa. La casa tiene tarifas impresas y se las manda los que las pidan.

LA PRESERVACION PERSONAL.

Obra del Dr. La Mert. Tratado sobre la duración de la debilidad nerviosa, física y esterilidad efectos de hábitos de juventud ó de excesos de edad madura, y que con la prematura decadencia de las fuerzas viriles afectan la felicidad conyugal y desvanecen las esperanzas de posteridad.

Por el Dr. Samuel La Mert, miembro del colegio real de medicina de Londres.

Se vende en Madrid, en la Agencia franco-española, 31, calle del Sordo.—Precio 10 reales.—12 por el correo.

APARATOS ELECTRICOS.

Ildefonso Sierra (constructor).

Especialidad en electro medicinales, campanillas eléctricas para rayos para edificios, tubos acústicos para establecimientos y carruajes. Objetos para grabadores.—Lobo, 8, Catálogos gratis.

Aviso á los propietarios de casas en construcción.

Mannel Caballero, pintor, adornista y ornamentista, tiene establecido su taller en Mérida, calle de San Andrés, número. 5. Ella hora balaustrés, modillones, jambas, capiteles, remates y objetos para jardines, de barro blanco, florones, medias cañas, capiteles de yeso.—Todo lo relativo á ornamentación exterior ó interior de edificios y jardines, enviando los dibujos, se ejecuta á precios convencionales.—También se hacen esculturas de todos tamaños, de barro blanco, á 75 céntimos de real por cada centímetro que tenga de altura y 50 céntimos los pedestales para las mismas, como también bajos relieves ó cuadros para adornar habitaciones; todo esto modelado por el escultor de la Academia de San Fernando D. José Lopez Alegria.—Los pedidos al dueño del establecimiento: el pago en Mérida y los envases para el transporte de cuenta de los compradores.

En el mismo establecimiento se venden baldosas encarnadas de 7 pulgadas á 240 rs. millar y de 9 pulgadas á 300.

PASTILLAS ANTI-EPILEPTICAS.

DEL LICENCIADO EN FARMACIA B. OCHOA

Para combatir todas las enfermedades nerviosas en general y en particular la epilepsia ó accidentes nerviosos tenidos hasta ahora por incurables.

Es tan infalible y eficaz la virtud de estas pastillas en la epilepsia ó accidentes nerviosos por inveterados que sean, que no hay un caso que siguiendo el sencillo plan que fija en un prospecto no haya obtenido la cura radical.

Para conocimiento de los señores profesores diré, que mis pastillas obran como sedantes de los sistemas nerviosos y vascular y anestésico de las mucosas.

Para los pedidos de pastillas ó prospectos; dirijirse al autor, Juanelo, 12 y 14, entresuelo derecha, Madrid.

Depósito en Badajoz, farmacia del Sr. Estevez y Verdejo, San Juan, 31.

Imp. de la viuda de Arteaga.

PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la mujer en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Pildoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Pildoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su acción natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Pildoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre ó impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNCUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abscesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres.

No. 3.

COMPAÑIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES A VAPOR

Proveedora efectiva de la Real Casa

22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

Unica casa en su ramo premiada en la EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS.

CON DOS MEDALLAS

CHOCOLATES

GRAN MEDALLA DE ORO

SOPAS COLONIALES

MEDALLA DE BRONCE

ACREDITADOS CAFÉS

LOS ÚNICOS PREMIADOS

EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELFA

Gran surtido de tés selectos, pastillas napolitanas y bombones de chocolate, dulces y cajas finas de Paris.

Depósito general, calle Mayor, 18 y 20, sucursal, Montera, 8, Madrid.

CHOCOLATES

DE

MATIAS LOPEZ

Madrid. — Escorial.

20 recompensas industriales

PREMIADO EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS

CON LA

GRAN MEDALLA DE ORO.

y nombrado por el Gobierno francés

CABALLERO DE LA LEGION DE HONOR.

Cafés superiores. — Tés selectos.

Pastillas napolitanas y esquisitos Bombones.

DEPÓSITO CENTRAL. Puerta del Sol, 13. MADRID.

OFICINAS... Palma Alta, 8. ...

De venta en esta ciudad, en todas las tiendas de ultramarinos y confiterías más importantes.

Gran éxito en Paris

VELOUTINE CH^{les} FAY

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO

INVISIBLE y ADHERENTE, dá al cutis frescura y transparencia.

INVENTOR CHARLES FAY, 9, RUE DE LA PAIX, PARIS

Se vende en las Farmacias, Perfumerías, Peluquerías y tiendas de quincalla.

Descartar de las falsificaciones.

VENTA A PLAZOS

DESDE 10 REALES SEMANALES

BADAJOS.—San Juan, 32.

Un año de crédito.

Sea aumento alguno en los precios



Inseñanza gratis á domicilio.

10 por 100 al contado.

Pidanse catálogos ilustrados con listas de precios á LA COMPANIA FABRIL SINGER.

Dirección general de España y Portugal

CALLE DE SERRANO, 43. — MADRID.

ó en las sucursales siguientes:

Calle de San Juan, 32. — Badajoz.

BARCELONA, P. del Angel Boria, 1.
BILBAO, Arenal 18.
CADIZ, Columela 20.
CORDOBA, Ayuntamiento 14 y 16.
CORUNA, Real 18.
GERONA, Plaza de la Constitución 10.
HUELVA, Concepcion 12.
LERIDA, San Antonio 9.
MADRID, Carretas 33.
MALAGA, Duque de la Victoria 1.
PALMA, Bolsería 18.
SEVILLA, O'Donnell 5.
SANTA CRUZ DE TENERIFE, Sol 39.
TARRAGONA, Bajadere i Mteordia 4.

VALENCIA, Mar 53 y 55.
VALLADOLID, Acera de San Francisco, 26.
ZARAGOZA, Alfonso 1.º 41.

PORTUGAL

BEJA, Largo de Santa Maria.
FARO, Santo Antonio do Alto 34.
LISBOA, Praca de Loreto 6 y 7.
OPORTO, Formosa 355 y 357.
PONTA DELGADA, Valverde 61.
Agujas á 4 rs. 80 cts. docena. — Hilos de lino y algodón; torzales, piezas de recambio y accesorio, para toda clase de trabajos.



Patriz D. J. Jimenez

NO MAS FUEGO

50 años de buen éxito.

El linimento BOYER MICHEL, de Aix (Provençe), reemplaza el fuego sin dejar la menor huella, sin interrumpir el trabajo ó sin inconveniente alguno. Cura siempre las costras recientes y antiguas, los equinos, moleduras, alcañices, moletas, debilidad de piernas, etc. Paris, DORVAULT, 7, rue de Jouy. Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31; por menor, á 22 rs.

SOLUCION COIRRE

AL CLORHYDRO-FOSFATO DE CAL

El mas poderoso de los reconstituyentes. — Remedio heróico, empleado hace cinco años por los Médicos franceses y adoptado por todos los Médicos de Europa en todos los casos de Estenuacion de fuerzas, en los de Anemia, Clorosis, Tisis, Caguevia ó Cacoquimia, Escrófulas, Raquitismo, las Enfermedades de los huesos, las Dificultades de crecer, la Imbecilidad, las Dispepsias ó Digestiones difíciles y las Enfermedades nerviosas. Nota: Este medicamento se ha comprendido, en 1877, en el suplemento del Codex francés.

COIRRE, farmacéutico, en Paris, rue du Cherche-Midi, n.º 79.

«A fin de ev... palabras Coirre á Paris impresas en el rótulo, con letras de seis colores y las siguientes: rue au Cherche-midi 79, en letras de tres colores cada una y ademas, sobre el rótulo exterior, el sello del gobierno francés en tinta azul.»

Depósito en todas las farmacias de España.

ASMA

CATARRHO, OPRESION, TOS, PALPITACIONES.

NEURALGIAS

DOLORES DE ESTOMAGO

y todas las afecciones de las vias respiratorias, se calman inmediatamente y se curan usando los TUBOS LEVASSEUR y ANTI-NEURALGICAS del D. GRONIER.

Farmacia LEVASSEUR, 23, rue de la Monnaie, en Paris. — Madrid: Agencia franco-española, Sordo, 31. Por menor en Badajoz, D. J. Gimenez.

L'ELEGANCE PARISIENNE.

PERIÓDICO EL MAS ELEGANTE Y MAYOR DE TODOS LOS DE MODA.

1.ª Edicion. — Dos números al mes: numerosos grabados, aguadas y patrones. — Un año 110 rs.; seis meses, 62 rs.

2.ª Edicion. — Cuarenta y dos números al año; numerosos grabados, aguadas y patrones cada mes. — Un año 240 rs.; 6 meses 120.

NOTA. — Edicion especial para costureras; 96 figurines y numerosos patrones cortados de grandor natural. — Un año, 240 rs.

Se suscribe en la Administración de LA CRÓNICA.

A LOS ANTEOJOS.

Cristales de roca garantizados, hay un aparato para reconocerlos, los hay para todas las graduaciones vista causada miope y operada de cataratas, en cristales trabajados al agua hay un gran surtido termómetros, barómetros, microscopios para semillas mineras y botánica cuenta hilos útiles a los comerciantes y vistas de Aduanas anteojos de larga vista, gemelos y daguesas para teatro, niveles, brújulas, pesa licores, vino, leche, y legia, jarabe ect. y todos los artículos pertenecientes á la óptica. Tenemos armaduras de oro, plata, concha, búfalo y acero, se hacen toda clase de composuras, se ponen cristales y armaduras, en gafas y quevedos á precios económicos. En el mismo establecimiento hay gran surtido de perfumeria extranjera y nacional tinturas de todas las inventadas para teñir el cabello y la barba, objetos de escritorio, y para viaje, sombrillas, paraguas y bastones é infinidad de artefactos que no se mencionan.

El establecimiento del Castellano Constante, Aduana, esquina á la del Granado, Badajoz.

AGUAS

ácido carbonicas de Villaharta ó Fuentes Agria (provincia de Córdoba.)

Los maravillosos efectos que producen en la curacion de multitud de enfermedades, así como las buenas condiciones de su conservación en las botellas, le han valido la justa fama de que hoy gozan y el gran consumo que de ellas se viene haciendo. — Curan con éxito seguro todas aquellas enfermedades de carácter atónico y las que están sostenidas por el empobrecimiento de la sangre, regenerando este precioso líquido; son por lo tanto tónico reconstituyentes anti-espasmódicos, anti-acidas y desobstruyentes. Su composicion química, histórica y casos en que están indicadas, se detallan en un hoja que acompaña á cada botella.

Único depósito en Badajoz, Farmacia de don Mariano Ordóñez, Rio 5.

Precio de la botella 5 rs.

Se abona un real por cada botella que devuelva vacia.